

ORDEN DEL DÍA SESIÓN DEL PLENO CEGAIP

Resoluciones determinadas en la Sesión Extraordinaria de Pleno de la CEGAIP, que se realizó el día 24 de Febrero de 2010, a las 12:00hrs en las instalaciones de la Comisión. (Cordillera Himalaya No. 605 Lomas 4ta Sección).

ENTE OBLIGADO	COMISIONADO PONENTE	INFORMACIÓN SOLICITADA	QUEJA	SENTIDO DE RESOLUCIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Lic. Ma. de la Luz Islas Moreno.	<p>“...EN REFERENCIA A LAS APORTACIONES AL FIDEICOMISO 030080-8 B.M.N. DESCONTADAS Y ENVIADAS AL MISMO, SE ME INFORMO QUE EN EL MES...</p> <p>DE FEBRERO DE 2006, ASCENDIO A UN TOTAL DE \$7'562,724.03...</p> <p>DE MARZO DE 2007, ASCENDIO A UN TOTAL DE \$8'364,851.93...</p> <p>DE FEBRERO DE 2007, ASCENDIO A UN TOTAL DE \$8'326,476.13...</p> <p>DE FEBRERO DE 2005, ASCENDIO A UN TOTAL DE \$3'287,678.41...</p> <p>DE NOVIEMBRE DE 2004, ASCENDIO A UN TOTAL DE \$3'285.264.37...</p> <p>DE OCTUBRE DE 2004, ASCENDIO A UN TOTAL DE \$3'231,394.95...</p> <p>DE ENERO DE 2005, ASCENDIO A UN TOTAL DE \$3'299,546.10...</p> <p>DE SEPTIEMBRE DE 2004, ASCENDIO A UN TOTAL DE \$3'185,101.49...</p> <p>DE ENERO DE 2006, ASCENDIO A UN TOTAL DE \$7'609,610.50...</p> <p>DE FEBRERO DE 2007, ASCENDIO A UN TOTAL DE \$8'368,125.68...</p> <p>DE MARZO DE 2005, ASCENDIO A UN TOTAL DE \$3'375,328.31...</p> <p>DE ENERO DE 2004, ASCENDIO A UN TOTAL DE \$2'784,949.10...</p> <p>DE ABRIL DE 2005, ASCENDIO A UN TOTAL DE</p>	<p>QUEJA 419/2009-1 y acumulados</p> <p>420/2009-1, 421/2009-3, 435/2009-2, 448/2009-3, 450/2009-2, 455/2009-1, 468/2009-2, 471/2009-2, 473/2009-1, 475/2009-3, 1076/2009-1, 1076/2009-1, 1391/2009-1, 1417/2009-3, 1444/2009-2 y 1460/2009-3-</p> <p>422/2009-1, 445/2009-3, 449/2009-1, 451/2009-3, 456/2009-2, 469/2009-3, 472/2009-3, 474/2009-2, 1067/2009-1, 1087/2009-3, 1408/2009-3, 1419/2009-2, 1451/2009-3,</p>	<p>Esta Comisión REVOCA PARCIALMENTE el acto impugnado y por lo tanto lo conmina al ente obligado para que:</p> <p>Le señale fecha y lugar para que el quejoso observe únicamente el contrato de fideicomiso 030080-8, que el 15 de agosto del 2003 el Gobernador del Estado de San Luis Potosí representado por la Secretaría de Educación en su calidad de fideicomitente celebró con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 26, como fideicomisario y Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como fiduciaria, es decir, que el quejoso no podrá observar más información que no sea exclusivamente el acto jurídico de que se trata.</p> <p>La disposición de la información deberá de realizarse en el estado en que se encuentre de conformidad con los artículos 3, fracción XXV, 16, fracción I, y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, esto es, que la información de entregarla no implica el procesamiento ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento, por lo que en este caso deberá testarse el número de cuenta y la cantidad que aportó el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, sección 26, ello porque sus aportaciones son privadas.</p> <p>Por otro lado esta Comisión CONFIRMA el acto impugnado referente a la información que pidió el quejoso en los incisos a, b, c, d, f, h, i, j y k, del</p>

		<p>\$3'415990.87...</p> <p>DE AGOSTO DE 2005, ASCENDIO A UN TOTAL DE \$7,676,515.33...</p> <p>DE SEPTIEMBRE DEL 2005, ASCENDIO A UN TOTAL DE \$7'646.040.79...</p> <p>DE NOVIEMBRE DE 2006, ASCENDIO A UN TOTAL DE \$8'425,696.28...</p> <p>DE OCTUBRE DE 2006, ASCENDIO A UN TOTAL DE \$8'340, 266.76...</p> <p>DE SEPTIEMBRE DEL 2006, ASCENDIO A UN TOTAL DE \$8'397, 350.66...</p> <p>DE FEBRERO DE 2004, ASCENDIO A UN TOTAL DE \$2, 777,890.69... DE LO CUAL LE SOLICITO EL NOMBRE Y EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A CADA TRABAJADOR, DE DICHO MES."</p> <p>b) "INFORMACION DOCUMENTAL GENERAL, DE LAS APLICACIONES POR LOS CONCEPTOS REPORTADOS K1 Y K2 POR INFORMATICA EN NOMINA, POR MEDIO MAGNETICO Y LA DEVOLUCION POR DICHO CONCEPTO, APORTADOS AL FIDEICOMISO 030080-8 B.M.N. DESDE SU INICIO DE DICHO CONCEPTO HASTA SU TERMINACIÓN DEL MISMO, ESPECIFICADO POR AÑO FISCAL."</p> <p>c) "INFORMACION DOCUMENTAL GENERAL, DE LOS MONTOS POR AÑO POR CONCEPTO K1 Y K2 APORTADOS AL FIDEICOMISO 030080-8 B.M.N. DESDE SU INICIO DE DICHO CONCEPTO HASTA SU TERMINACIÓN DEL MISMO, ESPECIFICADO POR AÑO FISCAL."</p> <p>d) "EL NOMBRE Y EL IMPORTE DESCONTADO, POR LA SEGE, ESPECIFICADO POR CADA TRABAJADOR ADHERIDO AL FIDEICOMISO NO. 030080-8 B.M.N. DESDE EL INICIO DE ESTE FIDEICOMISO A LA FECHA."</p> <p>e) "LA HORA, EL DÍA, EL MES Y EL AÑO DE TODAS LAS REUNIONES QUE USTED HA TENIDO REFERENTE AL FIDEICOMISO N° 03008JO/8 B.M.N. DESDE SU INICIO DEL MISMO HASTA LA FECHA."</p> <p>f)"Solicito el N° total de préstamos del Fideicomiso N° 030080-8 B.M.N. que la SEGE ha descontado a sus trabajadores desde el inicio del fideicomiso hasta la fecha especificándolos por día mes y año."</p> <p>g)"CUAL ES EL NOMBRE, PUESTO QUE DESEMPEÑA Y</p>		<p>resultado primero de esta resolución.</p> <p>En otro aspecto y de conformidad con el artículo 6, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 bis de la Constitución Política del Estado, esta Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública SE DECLARA INCOMPETENTE para conocer respecto del apartado de la solicitud de información descrita en los incisos e y g, del resultado primero de esta resolución</p>
--	--	--	--	---

		<p>SALARIO POR QUINCENA QUE TIENE EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE CALCULAR LA RETENCIÓN AL PERSONAL ADHERIDO AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN SOCIAL DEL MAGISTERIO (FIDEICOMISO 030080-8 BMN)”</p> <p>h)“EL IMPORTE TOTAL QUE LA SEGE HA DESCONTADO A SUS TRABAJADORES POR MOTIVO DE LOS PRESTAMOS QUE HAN RECIBIDO DEL FIDEICOMISO 030080-8 B.M.N. DESDE SU INICIO DEL FIDEICOMISO HASTA LA FECHA, ESPECIFICÁNDOLOS POR DIA MES Y AÑO.”</p> <p>i)“SOLICITO EL NOMBRE EL IMPORTE POR CADA TRABAJADOR DE LA SEGE, AL QUE SE LE APLICO EL CONCEPTO AF (APORTACION AL FIDEICOMISO) DESDE EL INICIO DE LA APLICACIÓN DE DICHO CONCEPTO HASTA LA FECHA EN QUE SE DEJO DE APLICAR DICHO CONCEPTO.</p> <p>SOLICITO OBSERVAR, ANALIZAR, VERIFICAR Y EN SU MOMENTO SACAR COPIA DE ALGUN DOCUMENTO, QUE CONTENGA LOS DESCUENTOS APLICADOS DESDE SU INCIO DEL CONCEPTO (APORTACION AL FIDEICOMISO), HASTA SU DESAPARICION DE DICHO CONCEPTO, DE TODO EL PERSONAL AFECTADO POR DICHO CONCEPTO POR LA SEGE</p> <p>j)“EN RELACION AL OFICIO NUMERO UAJ-1656/2009 SEPTIEMBRE, Y DENTRO DE SU CONTENIDO, LE SOLICITO EL NOMBRE Y EL TOTAL APORTADO POR EL TRABAJADOR, DURANTE EL PERIODO ESPECIFICADO A CONTINUACIÓN: CONCEPTO AF.- QNA/AÑO.- 01-24/2004.- IMPORTE \$36'892, 042.42</p> <p>EN RELACION AL OFICIO NUMERO UAJ-1656/2009 SEPTIEMBRE, Y DENTRO DE SU CONTENIDO, LE SOLICITO EL NOMBRE Y EL TOTAL APORTADO POR EL TRABAJADOR, DURANTE EL PERIODO ESPECIFICADO A CONTINUACIÓN: CONCEPTO AF.- QNA/AÑO.- 01-24/2006.- IMPORTE \$96'322, 177.67.</p> <p>EN RELACION AL OFICIO NUMERO UAJ-1656/2009 SEPTIEMBRE, Y DENTRO DE SU CONTENIDO, LE SOLICITO EL NOMBRE Y EL TOTAL APORTADO POR EL TRABAJADOR, DURANTE EL PERIODO ESPECIFICADO A</p>		
--	--	--	--	--

		<p>CONTINUACIÓN: CONCEPTO AF.- QNA/AÑO.- 01-22/200 (sic).- IMPORTE \$96'062, 588.17.</p> <p>EN RELACION AL OFICIO NUMERO UAJ-1656/2009 SEPTIEMBRE, Y DENTRO DE SU CONTENIDO, LE SOLICITO EL NOMBRE Y EL TOTAL APORTADO POR EL TRABAJADOR, DURANTE EL PERIODO ESPECIFICADO A CONTINUACIÓN: CONCEPTO AF.- QNA/AÑO.- 18-24/2003.- IMPORTE \$14'165, 200.75</p> <p>EN REFERENCIA AL NUMERO DE OFICIO: UAJ- 1587/2009 AGOSTO, SIGNANDO POR LA LIC...POR LOS MONTOS POR AÑO POR CONCEPTO DE APORTACION AL FIDEICOMISO, EN EL ESPECIAL AL AÑO 2005, LE SOLICITO ME ESPECIFIQUE EL NOMBRE Y EL IMPORTE TOTAL POR TRABAJADOR APLICADO POR DICHO CONCEPTO DURANTE ESTE AÑO</p> <p>EN REFERENCIA AL NUMERO DE OFICIO: UAJ- 1587/2009 AGOSTO, SIGNANDO POR LA LIC...POR LOS MONTOS POR AÑO POR CONCEPTO DE APORTACION AL FIDEICOMISO, EN EL ESPECIAL AL AÑO 2006, LE SOLICITO ME ESPECIFIQUE EL NOMBRE Y EL IMPORTE TOTAL POR TRABAJADOR APLICADO POR DICHO CONCEPTO DURANTE ESTE AÑO</p> <p>k) <i>“En Referencia al número de oficio UAJ-1587/2009 agosto, signando por la lic...por los montos por año por concepto de aportación al fideicomiso, en especial al año 2006, le solicito me especifique el nombre y el importe total por trabajador aplicado por dicho concepto durante este año</i></p> <p><i>En Referencia al número de oficio UAJ-1587/2009 agosto, signando por la lic...por los montos por año por concepto de aportación al fideicomiso, en especial al año 2005, le solicito me especifique el nombre y el importe total por trabajador aplicado por dicho concepto durante este año</i></p> <p><i>En Referencia al número de oficio UAJ-1587/2009 agosto, signando por la lic...por los montos por año por concepto de aportación al fideicomiso, en especial al año 2004, le solicito me especifique el nombre y el importe total por trabajador aplicado por</i></p>		
--	--	---	--	--

		<p><i>dicho concepto durante este año</i></p> <p><i>En Referencia al número de oficio UAJ-1587/2009 agosto, signando por la lic...por los montos por año por concepto de aportación al fideicomiso, en especial al año 2003, le solicito me especifique el nombre y el importe total por trabajador aplicado por dicho concepto durante este año"</i></p>		
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO	Lic. Ma. de la Luz Islas Moreno.	<p>El solicitante pidió la información siguiente:</p> <p>"...Del Lic. Emigdio ilizaliturri Guzmás.- El nombramiento oficial, tabulador, suelo (sic) salario remuneración mensual por el puesto, viáticos, viajes, gastos de representación, así como cualquier precepción o remuneración que reciba en ejercicio de sus funciones, no pudiendo apelar al Derecho de protección de datos personales.- De igual forma las facultades, atribuciones y responsabilidad que le competen en la CUENTA PUBLICA 2008 del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cerro de San Pedro..."</p>	QUEJA 568/2009-3-	<p>Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado SOBRESEE el presente recurso, toda vez que la contestación del ente obligado: "(...) ACUERDA.-Segundo.-... y una vez realizada la búsqueda en los archivos de trámite (sic) del Departamento de Recursos Humanos de esta Institución, se le informa al peticionario que la persona señalada, dejo (sic) de prestar sus servicios como Auditor Especial de Fiscalización Municipal y sus Organismo Descentralizados con fecha 31 de agosto de 2009; tal y como lo acredita la hoja de movimiento de personal de esta institución así como la baja expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Por lo anterior no es procedente la entrega de la información solicitada."</p>
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ	Lic. Ma. de la Luz Islas Moreno.	<p>"... Por medio del Presente escrito vengo a solicitar se me Otorgue Copia simple y Copia Certificada de la siguiente Información Publica de Oficio: 1.- De las Actas de las Sesiones de ConsejoDirectivo Universitario a partir de Enero de 2002 a la Fecha Octubre de 2009.</p> <p>2.- De las Listas de Asistencia que Firman quienes hacen presentes y/o asisten a las Sesiones de Consejo Directivo a partir de Enero de 2002 a la Fecha Octubre de 2009, Testando la Información Confidencial, Personal o Privada.</p> <p>3.- De l los certificados que debe suscribir Manuel Fermín Villar Rubio Secretario General de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en el que certifique y haga</p>	QUEJA 1133/2009-1	<p>Se CONFIRMA la respuesta que el Ente Obligado proporcionó al quejoso en el sentido de que los Miembros del Consejo Directivo Universitario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí no son nombrados sino que son elegidos por elección, por lo cual no existen nombramientos de los mismos.</p> <p>Por otro lado esta Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado REVOCA PARCIALMENTE el acto impugnado y conmina al Ente Obligado, para que entregue a la parte quejosa las copias simples y certificadas de la información que le fue solicitada y que se refiere a: las Actas de las Sesiones de Consejo Directivo Universitario a partir de enero de 2002 a octubre de 2009; de las listas de asistencia que firman quienes hacen presentes y/o asisten a las Sesiones de Consejo Directivo Universitario a partir de enero de 2002 a octubre de 2009, en versión pública; de 21</p>

		<p><i>constar que todos los miembros del consejo Directivo Universitario que votaron en las sesiones celebradas los días 03 y 30 de Abril de 2004, y 4 y 30 de Abril de 2008, son realmente consejeros titulares y/o propietarios.</i></p> <p><i>4.- De lo certificados que debe suscribir Manuel Fermín Villar Rubio Secretario General de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en el que certifique y haga constar que todos los miembros del consejo Directivo Universitario que votaron en las sesiones a partir Enero 2002 a la Fecha Octubre 2009.</i></p> <p><i>5.- De los Nombramientos de todos y cada uno de los que conformaron el Consejo Directivo a partir de Enero de 2002 a la Fecha Octubre de 2009..."</i></p> <p>En un agravio más la parte quejosa manifiesta lo siguiente:</p> <p><i>"...es por demás ilegal que pretenda cobrarme \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.) si bien puede imprimirlas la misma institución y cobrarme el material utilizado que no es mayor de \$.25 centavos por foja impresa y en el caso de las copias fotostáticas es el mismo precio, tal y como esta en el mercado..."</i></p>		<p>certificados que firmó el Secretario General de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, de algunos miembros del Consejo Directivo Universitario; en el entendido de que el quejoso deberá de cubrir a su costa dicha reproducción de documentos, mismos que el Ente Obligado deberá cobrar de la siguiente forma: las copias simples, en términos del artículo 67 fracciones I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, es decir, a precio de mercado, y las copias certificadas deberá cobrarlas de conformidad con los artículos 9º y 67 fracción III del mismo ordenamiento legal.</p>
--	--	--	--	--